



# Ayuntamiento de Recas

D<sup>a</sup>. Iluminada Mendoza Martín, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Recas –Toledo-,

## CERTIFICA:

1<sup>o</sup>.- Que según las bases que han de regir la presente convocatoria:

### 3. Solicitudes.

3.1. *La solicitud establecida en el Anexo de esta convocatoria será facilitada por este Ayuntamiento, y deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.*

3.2.- *Las solicitudes se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación.*

3.3.- *La presentación de solicitudes podrá hacerse directamente en las oficinas de este Ayuntamiento, presentando las mismas en el Registro General en horario de 9:00 a 14:00 horas, o realizarse con arreglo a las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

2<sup>o</sup>.- Que en DOCM nº 10, de 15 de enero de 2017, se ha publicado la convocatoria para la provisión de la plaza de policía local de este Ayuntamiento, por lo que el plazo para la presentación de solicitudes, se iniciará el día 16 de enero de 2018 y finalizará el día 5 de febrero de 2018, ambos inclusive.

En Recas, a 15 de enero de 2018

